

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 1

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 402 de 2010 y número 511 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Víctor Vega Azabache, Stefan Paskolov Krastev contra la empresa Transjeymi 2007 S.L. Jecarmitrans S.L., ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por Víctor Vega Azabache a que abone las siguientes cantidades: Para Stefan Paskolov Kraster, 3.223,22 euros y para Víctor Vega Azabache, 9.336,73 euros, más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios, sobre la cuantía de carácter salarial.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

En este momento se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia del acta, acordando Señoría Ilustrísima que se notifique en legal forma a la parte demandada y, haciendo saber al mismo tiempo a las partes que contra esta sentencia si cabe recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Transjeymi 2007 S.L. Jecarmitrans S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 3 de agosto de 2011.-La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra.

N.º I.- 7935